

# Viva Rock Latino 2019

## REGLAMENTO OFICIAL

**NO SE REQUIERE COMPRA O PAGO DE NINGUNA CLASE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO O GANARLO. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR.**

1. **PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO/PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:** El concurso Viva Rock Latino 2019 (“**Concurso**”) comienza el 12 de agosto de 2019 a las 10:00 a. m., hora de verano del este de EE. UU. (“**EDT**”, por sus siglas en inglés), y finaliza el 20 de octubre de 2019 (“**Período de Vigencia del Concurso**”). El Período de Inscripción, el Plazo de Inscripción y los Períodos de Evaluación se describen y definen en la tabla que aparece abajo y en la Sección indicada. Consulte la Sección 3 para obtener información sobre cómo participar.

| Línea de tiempo*  | Descripción   |
|---|---|
| 12 de agosto de 2019 a las 10:00 a. m. EDT – 1 de septiembre de 2019 a las 4:00 p. m. EDT | <b>PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:</b> Este es el período para que las Bandas se inscriban en el Concurso. (Consulte la Sección 3 que aparece más abajo para obtener más información.)  |
| 1 de septiembre de 2019 a las 4:00 p. m. EDT  | <b>PLAZO DE INSCRIPCIÓN:</b> Toda Banda que no haya presentado los Materiales de Inscripción (según se define más abajo) debidamente completados de la manera estipulada en el presente Reglamento Oficial para ser recibidos por el Patrocinador (según se define más abajo en la Sección 20) hasta esta fecha y hora no será elegible para competir y será descalificada. |
| 3 de septiembre de 2019 – 9 de septiembre de 2019   | <b>PERÍODO DE SELECCIÓN DE BANDAS LOCALES:</b> Este es el período en el cual el (los) Administrador(es) seleccionará(n) las Bandas locales que participarán en las Competencias Locales (Batallas Locales). (Consulte la Sección 6 que aparece más abajo para obtener más información.)   |
| 10 de septiembre de 2019 – 7 de octubre de 2019   | <b>PERÍODO DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA LOCAL (BATALLAS LOCALES):</b> El Jurado Local seleccionará a las Bandas Semifinalistas durante este período. (Consulte la Sección 7 que aparece más abajo para obtener más información.)   |
| 8 de octubre de 2019 – 14 de octubre de 2019  | <b>PERÍODO DE EVALUACIÓN DE FINALISTAS:</b> El Jurado seleccionará a las Bandas Finalistas durante este período. (Consulte la Sección 8 que aparece más abajo para obtener más información.)  |
| 20 de octubre de 2019   | <b>DÍA DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL (TRANSMISIÓN EN DIRECTO POR WEB DE LA COMPETENCIA GLOBAL FINAL):</b> El Jurado selecciona al Ganador del Gran Premio durante este período. (Consulte la Sección 9 que aparece más abajo para obtener más información.)   |
| 20 de octubre de 2019   | <b>Se anuncia un el Ganador del Gran Premio.</b>  |

\* Todos los horarios se basan la hora del este (EE. UU.).

La lista de sedes de Hard Rock Cafe participantes (cada una denominada “**Sede Participante**”) es la siguiente:

|                  |
|------------------|
| <b>ARGENTINA</b> |
| Buenos Aires     |
| <b>BRAZIL</b>    |

|                             |
|-----------------------------|
| Curitiba                    |
| Fortaleza                   |
| Gramado                     |
| <b>CHILE</b>                |
| Santiago                    |
| Ushuaia                     |
| <b>COLOMBIA</b>             |
| Bogota                      |
| Cartagena                   |
| Medellin                    |
| <b>COSTA RICA</b>           |
| San Jose                    |
|                             |
| <b>REPUBLICA DOMINICANA</b> |
| Punta Cana                  |
|                             |
| <b>MÉXICO</b>               |
| Cancun                      |
| Cozumel                     |
| Playa del Carmen            |
| <b>NICARAGUA</b>            |
| Managua                     |
| <b>PANAMÁ</b>               |
| Ciudad de Panamá            |
| <b>PUERTO RICO</b>          |
| San Juan                    |
| <b>VENEZUELA</b>            |
| Caracas                     |

El Patrocinador se reserva el derecho de agregar o suprimir sedes participantes de Hard Rock Cafe en cualquier momento y sin previo aviso.

2. **ELEGIBILIDAD:** Una “Banda” es un grupo de Integrantes elegibles (según se define abajo) una vez la Banda cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en este Reglamento Oficial para el Concurso (“**Reglamento Oficial**”), incluyendo cualquier requisito de la Competencia Local (según se define abajo), desde la fecha en la que la Banda envía su Formulario de Inscripción (según se define abajo) hasta la finalización del Concurso (según se define abajo). Las Bandas pueden ser profesionales o aficionadas. Un “**Integrante de la Banda**” o “**Integrante**” es un integrante de una Banda elegible según este documento que cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Reglamento Oficial (incluyendo cualquier Requisito de la Competencia Local) desde la fecha en la que su Banda envía su Formulario de Inscripción hasta la finalización del Concurso.

- a) Elegibilidad para Integrantes de la Banda: Para ser candidata a competir en el Concurso o ganar algún premio, cada Integrante de la Banda debe en todo momento, a partir de la fecha en que presenta su Formulario de Inscripción, estar en total conformidad con el Reglamento Oficial para convertirse en Banda inscrita en este Concurso, hasta el cierre del Concurso:
- i) Ser residente legal permanente de alguno de los países antes mencionados;
  - ii) Tener 18 años cumplidos como edad mínima al 12 de agosto de 2019;
  - iii) Estar inscrito como integrante de una Banda en el Formulario de Inscripción de la Banda al momento en que dicha Banda se inscribe en el Concurso;
  - iv) Presentarse/competir exclusivamente en nombre de una Banda;
  - v) Ser integrante efectivo de una Banda que ha actuado de forma regular dentro de la misma con anterioridad al Concurso, es decir, se excluye a todo administrador, agente, personal de servicio técnico o administrativo, cónyuge, amigo, etc., que no se haya presentado de forma regular junto a la Banda con anterioridad al Concurso;
  - vi) Reunir los requisitos para participar en el Concurso de acuerdo con y en plena conformidad con todas las disposiciones del Reglamento Oficial, incluyendo todos los Requisitos de la Competencia Local;
  - vii) **No** ser (1) empleado, ejecutivo o director de (a) Hard Rock Cafe International (USA), Inc. (el **"Patrocinador"**); (b) ninguna Sede Participante o socios promocionales locales (**"Socios Locales"**), incluyendo entre otros Hard Rock Cafe Bogota, Hard Rock Cafe Buenos Aires, Hard Rock Cafe Cancun, Hard Rock Cafe Caracas, Hard Rock Cafe Cartagena, Hard Rock Cafe Ciudad de Panamá, Hard Rock Cafe Cozumel, Hard Rock Cafe Curitiba, Hard Rock Cafe Fortaleza, Hard Rock Cafe Gramado, Hard Rock Cafe Guanacaste, Hard Rock Cafe Managua, Hard Rock Cafe Medellin, Hard Rock Cafe Playa del Carmen, Hard Rock Cafe Punta Cana, Hard Rock Cafe San Jose, Hard Rock Cafe San Juan, Hard Rock Cafe Santiago, Hard Rock Cafe Santo Domingo, Hard Rock Cafe Ushuaia; (c) ningún restaurante, café, hotel y/o casino cuya licencia o franquicia pertenezca al Patrocinador o a una entidad asociada con el Patrocinador; (d) ninguna entidad asociada con el Patrocinador; o (e) Infrared (**"Administrador del Concurso"**); (2) juez de este Concurso o empleado o agente de dicho juez; o (3) empleado, ejecutivo o director de alguna de las respectivas compañías asociadas, matrices o filiales, o de sus agencias de publicidad o promoción, o de las entidades/personas mencionadas en las subsecciones (1) y (2) de la presente sección (en conjunto, las **"Entidades del Concurso"**); o (4) miembro del núcleo familiar (padres, hijos, hermanos y cónyuges, sin importar su lugar de residencia), ni del entorno doméstico (con relación de consanguinidad o sin ella) de un juez de este Concurso o de algún empleado, ejecutivo o director de las Entidades del Concurso; y
  - viii) **No** ser un integrante de una banda que haya ganado un Gran Premio como resultado de haber participado en cualquiera de los concursos anteriores Viva Rock Latino del Patrocinador entre 2012 y 2018. Los Integrantes de la Banda que hayan recibido premios locales en competencias anteriores de bandas de Hard Rock pueden participar en este Concurso.
- b) Elegibilidad para las Bandas: Para ser elegible para competir en el Concurso o ganar algún premio, cada Banda debe en todo momento, a partir de la fecha en que presenta su Formulario de Inscripción, estar en total conformidad con el Reglamento Oficial para convertirse en Banda inscrita en este Concurso, hasta el cierre del Concurso:
- i) Enumerar a todos los Integrantes de la Banda en el respectivo Formulario de Inscripción al momento de inscribirse en el Concurso. Cualquier Integrante de la Banda que no figure en la lista en ese momento no será elegible para participar en el Concurso;
  - ii) Estar compuesta solo de Integrantes que son elegibles para participar en el Concurso de plena conformidad con los términos de este Reglamento Oficial. En caso de que algún Integrante de la Banda no sea elegible o sea descalificado, se podría llegar a descalificar a toda la Banda;
  - iii) Estar formada solo por Integrantes efectivos que han actuado en forma regular junto a la Banda con anterioridad al Concurso, es decir, se excluye a todo administrador, agente, personal de servicio técnico o administrativo, cónyuge, amigo, etc., que no se haya presentado en forma regular junto a la Banda con anterioridad al Concurso. Cada Banda debe estar compuesta por un Integrante como mínimo y hasta un máximo de cinco (5) Integrantes. Los Integrantes de la Banda que no cumplan con los requisitos del presente, o que no figuren en el Formulario de Inscripción, o que no sean Integrantes efectivos que hayan actuado de forma regular junto a la Banda con

- anterioridad al Concurso (es decir, administradores, agentes, personal de servicio técnico o administrativo, cónyuges, amigos, etc.) no estarán en condiciones de recibir ninguna porción del Gran Premio;
- iv) Ser elegible para participar en el Concurso de acuerdo con y en plena conformidad con todas las disposiciones del Reglamento Oficial, incluyendo los Requisitos de la Competencia Local; y
  - v) **No** ser una banda que haya ganado un Gran Premio como resultado de haber participado en cualquiera de los concursos anteriores Viva Rock Latino del Patrocinador entre 2012 y 2018. Las bandas que hayan recibido premios locales en competencias anteriores de bandas de Hard Rock pueden participar en este Concurso.

La elegibilidad será determinada por el Patrocinador a su exclusiva y absoluta discreción. El Concurso no es válido en ninguna región que se encuentre fuera de los países antes indicados y donde se encuentre prohibido o restringido por ley.

### 3. CÓMO INSCRIBIRSE (“PROCEDIMIENTO DE REGISTRO”):

- a) Primero, cada Banda debe seleccionar a un (1) representante que tendrá la autoridad legal total para actuar en representación de y vincular/obligar legalmente a la Banda y a cada uno de sus Integrantes con respecto al Concurso, y que será la única persona de contacto de la Banda y todos sus Integrantes con respecto a todos los asuntos relacionados con el Concurso (el “**Representante de la Banda**”). El Representante de la Banda debe ser mayor de edad para poder celebrar contratos legalmente vinculantes y no debe ser menor de edad en la jurisdicción en donde reside. En caso de controversias con respecto a la autoridad del Representante de la Banda para actuar en representación de y vincular/obligar legalmente a la Banda y a cada uno de sus Integrantes con respecto al Concurso en cualquier momento durante el Período de Vigencia del Concurso, la Banda podría ser descalificada a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador.
- b) A continuación, seleccione su Sede de Competencia Local (según se define más abajo). **La Banda debe competir en una Sede Participante que se encuentre ubicada dentro de un radio de 50 km del domicilio permanente de al menos un Integrante de la Banda elegible.**
- c) Si el domicilio permanente de al menos un Integrante de la Banda elegible se encuentra dentro de un radio de 50 km de más de una Sede Participante, podrá elegir cualquiera de las Sedes Participantes, siempre y cuando se encuentren dentro del radio de la Sede de Competencia Local de la Banda. No se puede elegir una Sede de Competencia Local fuera de un radio de 50 km, y solamente se podrá elegir una Sede de Competencia Local. La Sede Participante elegida por la Banda que cumpla los criterios anteriores y esté incluida en este Formulario de Inscripción se conoce en este documento como la “**Sede de Competencia Local**” de la Banda. Bajo ninguna circunstancia la Banda o cualquier Integrante de la Banda podrá seleccionar, competir o intentar competir en más de una Sede Participante. Acciones de este tipo por parte de una Banda o un Integrante de la Banda ocasionará la descalificación de cualquier Banda involucrada. Una vez que se ha presentado el Formulario de Inscripción en línea, la Banda puede competir exclusivamente en la Sede de Competencia Local que haya seleccionado en el Formulario de Inscripción y en ninguna otra. Si no se selecciona a su Banda como Banda Local para competir en la Sede de Competencia Local que haya seleccionado, ni su Banda, ni ningún Integrante de su Banda, puede competir en otra Sede Participante. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, de designar Bandas para competir en una Sede Participante distinta de aquella que haya elegido la Banda.
- d) Antes del Plazo de Inscripción, el Representante de la Banda debe visitar [www.hardrock.com/viva](http://www.hardrock.com/viva) (el “**sitio web**”). El Representante de la Banda debe leer cuidadosamente el Reglamento Oficial (incluyendo todas las instrucciones de las condiciones/restricciones y los criterios de evaluación) que se encuentra en el sitio web. El Representante de la Banda debe imprimir una copia del Reglamento Oficial en ese momento para referencia futura y distribuir el Reglamento Oficial a todos los Integrantes de la Banda.
- e) Después de que el Representante de la Banda y cada uno de los Integrantes de la Banda hayan leído cuidadosamente el Reglamento Oficial, y cuando la Banda esté lista para inscribirse en el Concurso, el Representante de la Banda debe visitar el sitio web nuevamente antes del vencimiento del Plazo de Inscripción y seguir los vínculos

del Concurso al Formulario de Inscripción oficial para el Concurso ("**Formulario de Inscripción**"). El Representante de la Banda debe indicar en el Formulario de Inscripción la Sede de Competencia Local dónde la Banda desea competir y presentarse, en caso de que la Banda califique como Banda Local (según se define abajo) y desee competir en las Competencias Locales (según se define abajo).

- f) El Representante de la Banda debe completar el Formulario de Inscripción en su totalidad. Una vez que el Representante de la Banda haya completado correctamente el Formulario de Inscripción y que el Representante de la Banda haya aceptado en representación de la Banda y de cada uno de los Integrantes de la Banda el Reglamento Oficial en su totalidad, así como los términos y condiciones del Formulario de Inscripción, el Representante de la Banda debe enviar el Formulario de Inscripción de conformidad con las instrucciones en línea antes del vencimiento del Plazo de Inscripción. El Formulario de Inscripción debe completarse y enviarse antes del Plazo de Inscripción y solo se aceptará un Formulario de Inscripción completado. El incumplimiento en (i) completar debidamente el Formulario de Inscripción; (ii) cumplir con los requisitos de la Canción de Inscripción (tal y como se describe abajo); (iii) enviar el Formulario de Inscripción completo antes del vencimiento del Plazo de Inscripción; u (iv) observar el presente Reglamento Oficial de algún modo dará por resultado la descalificación de la Banda y de todos sus Integrantes.
- g) **Existe un límite de un Formulario de Inscripción al Concurso por Banda y por persona/Integrante de la Banda. Si se recibe más de un Formulario de Inscripción de la misma Banda, o si un Integrante de la Banda aparece en más de un Formulario de Inscripción, la(s) Banda(s) y el (los) Integrante(s) de la(s) Banda(s) correspondiente(s) podrá(n) ser descalificado(s) a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador.**
- h) Antes del final del Período de Inscripción, en el Formulario de Inscripción la Banda debe incluir un enlace a YouTube o SoundCloud de una grabación en video o en audio de la canción de la Banda que se utilizará en la etapa de selección para ser elegida como Banda Local. Dicha canción (la "**Canción de Inscripción**") debe ser una interpretación que haga la Banda de una canción latina o en idioma español previamente grabada y lanzada comercialmente por una banda o artista que no sea su Banda o un Integrante de su Banda (un "**Cover**"), o una Canción Original de su Banda. Una "**Canción Original**" es una canción (incluidas letra, música, pistas musicales o sonoras, arreglo y composición) interpretada por la Banda (ya sea en vivo o en una grabación) que se usa para participar en el Concurso en la cual (i) la canción (incluidas letra, música, pistas musicales o sonoras, arreglo y composición) está escrita y es interpretada exclusivamente por uno o más Integrantes de la Banda elegibles que aparecen en el Formulario de Inscripción (y por ninguna otra persona o entidad); y (ii) la Banda, o uno o más Integrantes de la Banda elegibles que aparecen en el Formulario de Inscripción, posee y controla todos los derechos, título e intereses, incluido el derecho de autor, sobre la letra, música, arreglo y composición de dicha canción, incluyendo sin limitación cualquier presentación pública o derechos de grabación. La Canción de Inscripción no puede superar los diez (10) minutos de duración. La Canción de Inscripción debe interpretarse **exclusivamente** en español o portugués. NO se aceptará ninguna Canción de Inscripción interpretada en cualquier otro idioma.

#### 4. REQUISITOS GENERALES:

- a) Cada Banda, y cada uno de los respectivos Integrantes de la Banda, acepta, garantiza y declara que:
  - i) Cualquier Canción Original interpretada por la Banda durante el Concurso o utilizada como Canción de Inscripción, o de otro modo reproducida o utilizada mientras la Banda participa en el Concurso (que incluye letra, música, pistas musicales o sonoras, arreglo y composición), (1) ha sido escrita e interpretada exclusivamente por uno más Integrantes de la Banda elegibles que aparecen en el Formulario de Inscripción (y por ninguna otra persona o entidad); y (2) la Banda, o uno o más Integrantes de la Banda que cumplen con los requisitos de inscripción y aparecen en el Formulario de Inscripción, posee y controla todos los derechos, títulos e intereses, incluyendo derechos de autor, en y para la letra, música, arreglo y composición de dicha canción.
  - ii) Con respecto a cualquier letra, música, arreglo, composición o canción interpretada por la Banda durante el Concurso, la Banda debe haber obtenido la autorización necesaria (si corresponde), con antelación, de todas las

personas o entidades que posean cualquier derecho, título y/o interés con respecto a dichas canciones para interpretar o de cualquier otra manera utilizar dichas canciones durante el Concurso sin violar los derechos de las personas o entidades.

- iii) Todas las canciones interpretadas por la Banda durante el Concurso, o publicadas en el sitio web como parte del Concurso, o utilizadas como Canción de Inscripción, o que de algún modo se reproducen o utilizan mientras la Banda participa en el Concurso se mencionan de forma conjunta en este documento como los **“Materiales Creativos”**, y el uso de los Materiales Creativos por parte de la Banda y de las Entidades del Concurso, tal como se contempla en el Reglamento Oficial de este Concurso, no infringirá derechos de propiedad intelectual, ni difamará o invadirá derechos de publicidad o privacidad, de terceros vivos o muertos. Si una Banda o algún Integrante de la Banda no estuviera seguro acerca de aceptar las disposiciones y garantías aquí estipuladas, deberían consultar con su asesor legal u otros profesionales competentes. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, de solicitar constancias escritas de cualquier autorización, consentimiento, licencia, cesión o renuncia que se requiera de conformidad con el presente.
- b) Los Materiales Creativos y los Nombres de las Bandas deben guardar conformidad con la imagen positiva del Patrocinador. Sin limitación, podrán ser descalificados los Materiales Creativos o Nombres de las Bandas que el Patrocinador considere, a su exclusiva y absoluta discreción, como exponentes o vehículos de lenguaje soez, sexualidad explícita, o que sean perniciosos, amenazantes, abusivos, hostigadores, escabrosos, difamatorios, vulgares, obscenos o injuriosos, o que promuevan una conducta delictiva, o que instiguen al odio, o que sean ofensivos o cuestionables en términos raciales, étnicos o semejantes, o que muestren al Patrocinador desde una perspectiva negativa. **ESTE REQUISITO DEBE CUMPLIRSE ESTRICTAMENTE. NO APARECERÁN NI SE ESCUCHARÁN EXPRESIONES INDECENTES U OFENSIVAS EN NINGUNO DE LOS MATERIALES CREATIVOS NI EN LOS NOMBRES DE LAS BANDAS.**
- c) Los Materiales Creativos y los Nombres de las Bandas no deben incluir marcas comerciales, marcas registradas, nombres comerciales, logotipos o propiedad intelectual perteneciente a terceros sin el consentimiento por escrito del tercero en cuestión, si corresponde.
- d) Los Materiales Creativos y los Formularios de Inscripción deben proceder de una fuente comprobable. Todo intento de crear una falsa identidad, de imitar a alguna persona o entidad, o de formular una declaración falsa o engañosa, o de tergiversar una relación con alguna persona o entidad, podría resultar en descalificación.
- e) El Patrocinador se reserva el derecho en cualquier momento, a su exclusiva y absoluta discreción, de descalificar a una Banda que considere, a su exclusiva y absoluta discreción, que no cumple con el Reglamento Oficial o que ha formulado una declaración falsa o engañosa en el Formulario de Inscripción o en alguna otra instancia, y se reserva el derecho de aplicar todo otro derecho o correctivo previsto por ley en caso de efectuarse la mencionada descalificación.

## 5. PANORAMA GENERAL DE LA COMPETENCIA:

El siguiente gráfico muestra un panorama general de la competencia. Consulte las secciones que aparecen a continuación para obtener más detalles.

| Etapa de la Competencia       | Selección de Bandas Locales  | Competencias Locales y Selección de Bandas Semifinalistas   | Competencia de Finalistas  | Competencia del Gran Premio   |
|-------------------------------|--|---|--|---|
| Descripción de la Competencia | El Administrador del Concurso Local de cada Sede de Hard Rock Cafe seleccionará las Bandas Locales elegibles para la | Las Bandas Locales compiten en una sede participante local de Hard Rock Cafe y son evaluadas por el jurado local. | Cada Semifinalista compite contra el resto de los Semifinalistas para ser seleccionado como un Finalista. Se evaluarán las | Cada Finalista compite contra el resto de los Finalistas por el Gran Premio. Se evaluarán las videgrabaciones de cada Banda Finalista |

|           |   |  |   |  |
|-----------|---|--|---|--|
|           | Competencia de Batallas en Vivo.  |  | grabaciones en video de cada Banda Semifinalista hechas durante las Competencias Locales. | hechas durante las Competencias Locales.                                   |
| Resultado | El Administrador del Concurso Local seleccionará ocho (8) bandas elegibles como <b>"Bandas Locales"</b> . | Una Banda elegida por el jurado se selecciona como Banda Semifinalista en cada una de las sedes participantes de Hard Rock Cafe. | El jurado seleccionará seis (6) Bandas como Finalistas.                                   | El jurado seleccionará una Banda ganadora como el Ganador del Gran Premio. |

## 6. SELECCIÓN DE BANDAS LOCALES:

**Competencia para ser nombrada Banda Local (del 3 al 9 de septiembre de 2019):** En esta etapa del Concurso, las Bandas solo compiten contra otras Bandas que han sido asignadas a la misma Sede de Competencia Local, y compiten para ser seleccionadas como Banda Local para la Sede de Competencia Local correspondiente (**"Banda Local"**). Esas Bandas seleccionadas como una Banda Local pasarán a competir en vivo en la Sede de Competencia Local. El Administrador del Concurso de Hard Rock Cafe en cada Sede Participante/Sede de Competencia Local (**"Administrador del Concurso Local"**) seleccionará ocho (8) Bandas para cada Sede de Competencia Local, para ser designadas como Bandas Locales, sujeto a los requisitos de elegibilidad indicados en el presente y al cumplimiento de cada banda de este Reglamento Oficial. **El Administrador del Concurso Local seleccionará tales Bandas Locales a su exclusiva y absoluta discreción. El Patrocinador se reserva el derecho de incrementar o disminuir la cantidad de Bandas Locales que se seleccionarán para cada competencia en vivo en cada Sede de Competencia Local en cualquier momento, sin previo aviso, a su exclusiva y absoluta discreción.** La probabilidad de ser declarada Banda Local depende de la cantidad de Bandas que compiten, del talento de la Banda y de sus Integrantes, y del talento de otras Bandas que compiten en la misma Sede de Competencia Local.

## 7. SELECCIÓN DE BANDAS SEMIFINALISTAS EN LAS COMPETENCIAS LOCALES:

- a) El Administrador del Concurso Local en cada Sede Participante organizará una competencia con presentaciones en vivo entre todas las Bandas Locales seleccionadas como parte del Concurso que reúnan los requisitos para competir en esa Sede Participante con el objeto de determinar la Banda Local que será declarada como Banda Semifinalista para esa Sede Participante (la **"Competencia Local"**). La Competencia Local podría consistir en varios eventos de clasificación y/o un evento final, y dichos eventos pueden llevarse a cabo entre el 10 de septiembre y el 7 de octubre de 2019 (**"Período de Evaluación de la Competencia Local"**), en las fechas y los horarios establecidos por el Administrador del Concurso Local. El Administrador del Concurso Local informará al Representante de cada Banda Local sobre cualquier y todos los requisitos generales de la Competencia Local (incluyendo sin limitarse al formato de la competencia, la cantidad de canciones que deben interpretar, la cantidad de presentaciones y la programación de la competencia) (en conjunto, los **"Requisitos de la Competencia Local"**). En el caso de que alguna Banda Local no cumpliera con la totalidad de los Requisitos de la Competencia Local o no se presentara a la Competencia Local en la(s) fecha(s) y el (los) horario(s) establecido(s) por el Administrador del Concurso Local, dicha Banda Local será descalificada. **Antes de presentarse en cualquier presentación en una Sede Participante durante la Competencia Local, cada Integrante de la Banda Local deberá completar y firmar una copia impresa del Formulario de Inscripción para la Banda Local (el cual incluirá disposiciones que confirmarán el acuerdo con (i) el Reglamento Oficial, (ii) la condición de los derechos de propiedad intelectual relacionados con todos los Materiales Creativos, y (iii) el otorgamiento a las Entidades del Concurso de los derechos conferidos en el Reglamento Oficial, y confirmarán la elegibilidad de la Banda Local y de cada uno de los Integrantes de la Banda).** El incumplimiento de parte de cualquier Integrante de la Banda en firmar y entregar esta versión impresa del Formulario de Inscripción en o antes del plazo establecido por el Administrador del

**Concurso Local puede resultar en que la Banda Local quede descalificada de participar en el Concurso y en cualquier evento en la Sede Participante.** Si bien cada Integrante de la Banda Local debe tener como mínimo 18 años de edad para participar en este Concurso, si un Integrante de la Banda es considerado menor de edad en su país, estado, territorio o provincia de residencia, entonces el progenitor/tutor legal de dicho menor debe firmar todos los documentos requeridos en el presente Reglamento Oficial en representación de dicho menor.

- b) **EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LOCALES:** Cada Sede Participante establecerá su propio formato para la Competencia local a exclusiva y absoluta discreción del Administrador del Concurso Local. Aunque el Administrador del Concurso Local informará al Representante de la Banda acerca del formato para cada Sede de Competencia Local, los formatos comunes incluyen competencias en donde (i) las Bandas Locales se presentarán en una serie de eventos y la Banda Local con el puntaje total más alto gana; o (ii) las Bandas Locales actúan en una serie de eventos de clasificación y la(s) Banda(s) Local(es) con el (los) puntaje(s) más alto(s) en cada evento (o con los puntajes totales más altos) pasa(n) a competir en un evento de finalistas. Durante cada evento de la Competencia Local, cada Banda Local seleccionará y presentará tres (3) canciones que deben ser la interpretación de la Banda de una canción latina o en idioma español que previamente haya grabado y lanzado comercialmente una banda o un artista que no sea la Banda o algún Integrante de la Banda (un “Cover”) y presentará una (1) Canción Original de la Banda. Estas canciones se someterán a consideración del jurado (“**Canciones a Consideración del Jurado**”). Todas las canciones deben interpretarse **exclusivamente** en español o portugués. En cada uno de dichos eventos, la presentación de la Banda será evaluada por un panel de jueces calificados seleccionados por el Administrador del Concurso Local a su exclusiva y absoluta discreción (en conjunto, el “**Jurado Local**”), que podrá estar integrado por profesionales de la música, la radio o la industria discográfica, celebridades locales y/u otras personas seleccionadas por el Administrador del Concurso Local. Los integrantes del Jurado Local no están autorizados para evaluar a ninguna Banda de la cual sean integrantes o con la que tengan una relación comercial preexistente, ni relación o trato personal. Las personas que integran el Jurado local están sujetas a cambios en cualquier momento, a la exclusiva y absoluta discreción del Administrador del Concurso Local. El Jurado Local evaluará cada presentación de cada Banda Local según los siguientes criterios de evaluación y con el siguiente nivel de importancia otorgado a cada criterio (los “**Criterios de Evaluación para Competencias Locales**”): 1) Maestría musical (30 %); 2) Talento vocal (20 %); 3) Originalidad (20 %); 4) Presencia escénica (20 %) y 5) Reacción/Aprobación del público (10 %). Una vez completados todos los Requisitos de la Competencia Local, la única (1) Banda Local de cada Sede Participante con el puntaje total más alto para el/los evento(s) correspondiente(s), según lo determine el Jurado Local, a su exclusiva y absoluta discreción utilizando los Criterios de Evaluación para Competencias Locales, será declarada como Banda Semifinalista para esa Sede Participante (una “**Banda Semifinalista**”), sujeto a la confirmación de que la Banda Local y todos los Integrantes de la Banda son elegibles según el Reglamento Oficial y cumplen correctamente con el Reglamento Oficial y con los Requisitos de la Competencia Local. La probabilidad de ser declarada Banda Semifinalista depende de la cantidad de Bandas compiten en cada Sede Participante y del talento de cada Banda y de los Integrantes de la Banda. No podrá seleccionarse más de una (1) Banda Semifinalista en cada Sede Participante. En el caso de un empate entre las Bandas concursantes, será declarada Banda Semifinalista aquella con el mayor puntaje acumulativo en el primer criterio de evaluación antes enunciado. En el caso de un empate tras aplicar un criterio para desempatar, el Administrador del Concurso Local seleccionará la Banda Semifinalista a su exclusiva y absoluta discreción. Las decisiones del Jurado Local y del Administrador del Concurso Local en relación con la selección de cada Banda Semifinalista son inapelables y vinculantes. En el caso de determinarse que cualquier Banda Local o Integrante de la Banda no es elegible o es objeto de descalificación por algún motivo, dicha Banda será descalificada y el Administrador del Concurso Local podrá optar por designar como Banda Semifinalista a la Banda Local que haya obtenido el siguiente puntaje acumulativo más alto. En caso de empate en dicha situación, podrán utilizarse los criterios de desempate antes enunciados.
- c) **GRABACIÓN EN VIDEO DE LAS CANCIONES A CONSIDERACIÓN DEL JURADO:** Durante las Competencias Locales, los representantes del Administrador del Concurso Local grabarán en video la interpretación de las Canciones a Consideración del Jurado (y tal vez otras interpretaciones). SOLO LOS INTEGRANTES DE LA BANDA ELEGIBLES QUE SE HAYAN INSCRITO MEDIANTE LA FIRMA Y ENTREGA DE UNA COPIA IMPRESA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PUEDEN APARECER EN CADA GRABACIÓN EN VIDEO. Ningún otro intérprete, ni animales ni personas, incluyendo integrantes identificables del público, pueden verse en la grabación en video. Si



en el video aparecen más de cinco (5) intérpretes, la Banda Local podría ser descalificada. **Las grabaciones en video de las Bandas Locales que pasen de nivel en la competencia serán utilizadas para seleccionar las Bandas Finalistas y el ganador del Gran Premio.** (Consulte las Secciones 8 y 9 para obtener más información.)

- d) **PREMIOS DE LA COMPETENCIA LOCAL:** Podrán otorgarse premios a una Banda Local que sea denominada Banda Semifinalista a discreción del Administrador del Concurso Local. El Administrador del Concurso Local anunciará públicamente la disponibilidad de dichos premios antes del comienzo de la Competencia Local.
8. **SELECCIÓN DE FINALISTAS:** Entre el 8 y el 14 de octubre de 2019 (“**Período de Evaluación de Finalistas**”), un panel de jueces seleccionados por el Patrocinador a su exclusiva y absoluta discreción (en conjunto, el “**Jurado de Finalistas**”) verá las grabaciones en video de todas las Bandas Semifinalistas creados para la Competencia Local y evaluará las grabaciones en video utilizando los siguientes criterios de evaluación y con el siguiente nivel de importancia otorgado a cada criterio (los “**Criterios de Evaluación para Finalistas**”): 1) Maestría musical (30 %); 2) Comerciability (30 %), 3) Talento vocal (20 %) y 4) Originalidad (20 %). Las seis (6) Bandas Semifinalistas que obtengan el mayor puntaje total, según lo determine el Jurado de Finalistas a su exclusiva y absoluta discreción mediante los Criterios de Evaluación para Finalistas, serán declaradas Bandas Finalistas (“**Bandas Finalistas**”), sujeto a la confirmación de que la Banda Local y todos los Integrantes de la Banda son elegibles según el Reglamento Oficial y cumplen correctamente con el Reglamento Oficial. La probabilidad de ser declarada Banda Finalista depende del talento de cada Banda y de los Integrantes de la Banda. No se seleccionarán más de seis (6) Bandas Finalistas. En el caso de un empate, entre las Bandas Semifinalistas que hayan empatado será declarada Banda Finalista aquella con el mayor puntaje en el primer criterio de evaluación antes enunciado. En el caso de un empate tras aplicar un criterio para desempatar, el Jurado de Finalistas seleccionará la Banda Finalista a su exclusiva y absoluta discreción. Las decisiones del Jurado de Finalistas en relación con la selección de cada Banda Finalista son inapelables y vinculantes. En el caso de determinarse que cualquier Banda o Integrante de la Banda no es elegible o es objeto de descalificación por algún motivo, dicha Banda será descalificada y el Patrocinador podrá optar por designar como Banda Finalista a la Banda Semifinalista que haya obtenido el siguiente puntaje total más alto. En caso de empate en dicha situación, podrán utilizarse los criterios de desempate antes enunciados. Las personas que participan en el Jurado de Finalistas están sujetas a cambios en cualquier momento, a la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador.
9. **SELECCIÓN DEL GANADOR DEL GRAN PREMIO:** El o cerca del 20 de octubre de 2019 (“**Día de Evaluación Internacional**”), un panel de jueces calificados seleccionados por el Patrocinador a su exclusiva y absoluta discreción (en conjunto, el “**Jurado Internacional**”), que estará integrado por un juez de cada uno de los países participantes en el Concurso y que podría incorporar a celebridades, profesionales de la música, la radio o la industria discográfica y/u otras personas seleccionadas por el Patrocinador, verá las grabaciones en video de cada Banda Finalista hechas durante las Competencias Locales. Las grabaciones en video de todas las Bandas Finalistas se proyectarán durante el evento en Hard Rock Cafe y luego dicho jurado evaluará las grabaciones en video de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación y con el siguiente nivel de importancia otorgado a cada criterio (los “**Criterios de Evaluación para el Gran Premio**”): 1) Maestría musical (30 %); 2) Comerciability (30 %), 3) Talento vocal (20 %) y 4) Originalidad (20 %). El Jurado Internacional NO puede emitir votos a favor de una Banda Finalista que provenga de su mismo país. La única (1) Banda Finalista con el puntaje total más alto, según lo determine el Jurado Internacional, a su exclusiva y absoluta discreción utilizando los Criterios de Evaluación del Gran Premio, será declarado como Ganador del Gran Premio (“**Ganador del Gran Premio**”), sujeto a la confirmación de que la Banda y todos los Integrantes de la Banda son elegibles según el Reglamento Oficial y cumplen correctamente con el Reglamento Oficial. La probabilidad de ser declarada Ganadora del Gran Premio depende del talento de cada Banda y de sus Integrantes. No se seleccionará más de un (1) Ganador del Gran Premio. En el caso de un empate, entre las Bandas Finalistas que hayan empatado será declarada Ganador del Gran Premio aquella con el mayor puntaje en el primer criterio de evaluación antes enunciado. En caso de empate aplicando un criterio para desempatar, el Jurado Internacional seleccionará al Ganador del Gran Premio a su exclusiva y absoluta discreción. Las decisiones del Jurado Internacional en relación con la selección del Ganador del Gran Premio son inapelables y vinculantes. En el caso de determinarse que cualquier Banda o Integrante de la Banda no es elegible o es objeto de descalificación por algún motivo, dicha Banda será descalificada y el Patrocinador podrá optar por designar como Ganador del Gran Premio a la Banda Finalista que haya obtenido el siguiente puntaje total más alto. En caso de empate en dicha situación, podrán utilizarse los criterios de desempate antes enunciados. Las personas que participan en

el Jurado Internacional están sujetas a cambios en cualquier momento, a la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador.

10. **NOTIFICACIONES:** El o cerca del 20 de octubre de 2019 se anunciará el Ganador del Gran Premio. Si alguna Banda fuera designada como posible Banda Local, Banda Semifinalista, Banda Finalista o Ganador del Gran Premio y no fuera posible localizar al Representante de la Banda por teléfono o correo electrónico dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas a partir del primer intento de notificación, o si dicha Banda se niega o no completa, firma y devuelve cualquier documento exigido por el Patrocinador en el plazo especificado por el Patrocinador, entonces dicha Banda podría ser descalificada y el Patrocinador, a su exclusiva y absoluta discreción, podría elegir en su reemplazo a otra Banda participante que hubiera obtenido el siguiente puntaje más alto (o la mayor cantidad de votos).
11. **PREMIO: Un (1) Gran Premio:** El Gran Premio consiste en cinco mil dólares estadounidenses (US\$5,000.00); además del trofeo oficial "Viva Rock Latino Champion" de Hard Rock Cafe para la Banda. **El Gran Premio se otorga a la Banda y no a los Integrantes de la Banda en forma individual y se otorgará en la forma de un solo cheque pagadero a la Banda si la Banda es una entidad legal reconocida. Si la Banda no es una entidad legal reconocida, entonces el cheque será pagadero a todos los Miembros de la Banda que figuran en el Formulario de Inscripción que sean elegibles para recibir los beneficios del Gran Premio. Solo los integrantes de la Banda que figuran en el Formulario de Inscripción son elegibles para recibir los beneficios del Gran Premio. Los administradores, agentes u otros miembros del equipo de apoyo de la banda NO son elegibles para recibir los beneficios del Gran Premio.** El Valor Aproximado de Venta ("ARV", por sus siglas en inglés) del Gran Premio es US\$5,000.00. El Gran Premio será otorgado por los Socios Locales y no por el Patrocinador.
12. **USO/PROPIEDAD:** Con respecto al uso y a la propiedad de todos los Materiales Creativos, al participar en el Concurso, cada una de las Bandas competidoras y cada uno de los Integrantes de la Banda reconocen y aceptan lo siguiente:
  - a) Los derechos de cada Banda y de cada Integrante de la Banda, así como los del Patrocinador, quedarán establecidos mediante los términos del presente Reglamento Oficial (incluyendo cualquier Requisito de la Competencia Local) y mediante el contenido de cualquier publicación actualizada o declaración jurada según se requiera de conformidad con el presente Reglamento Oficial.
  - b) Excepto en la medida que la ley lo prohíba, el Patrocinador y las personas que designe podrán utilizar, copiar, publicar, realizar grabaciones en video, transmitir, distribuir y exhibir públicamente de cualquier otro modo la totalidad de los elementos que componen los Materiales Creativos de la Banda (tanto presentados durante el procedimiento de registro/inscripción o utilizados en el Concurso con posterioridad), así como toda grabación, video y fotografía realizada durante las presentaciones de la Banda durante el Concurso, así como los datos de cada uno de los Integrantes de la Banda, es decir, nombre, dirección (ciudad y estado/provincia), información biográfica, declaraciones, voz, fotografía y/u otras imágenes, en parte o en su totalidad, por alguno o todos los medios conocidos en la actualidad o por conocer (incluyendo sin limitarse a toda forma de difusión televisiva, publicidad cinematográfica, radio, Internet [incluyendo YouTube™ y redes sociales], diarios, revistas y carteleras publicitarias), a perpetuidad en el nivel universal, exclusivamente en relación con comerciales, anuncios y promociones vinculadas con las Entidades del Concurso (incluyendo campañas virales), compilaciones del Concurso en formato de audio y video, venta de productos y servicios del Patrocinador, el Concurso y todo otro concurso relacionado con el Patrocinador, para publicitar y promover al Patrocinador y a las Entidades del Concurso, y gestionar este Concurso, sin previo aviso y sin compensación de ninguna clase a la Banda, a ningún Integrante de la Banda ni a terceras partes. El Patrocinador se reserva todos los derechos a perpetuidad, incluyendo sin limitarse al derecho de reproducir, corregir, enmendar, editar, modificar, extraer y utilizar los Materiales Creativos y grabaciones realizadas durante las presentaciones de la Banda durante el Concurso con el propósito de publicitar y promover al Patrocinador y dirigir este Concurso, así como a las Entidades del Concurso. El Patrocinador no tendrá obligación alguna (expresa o implícita) de utilizar, promover o explotar alguno de los Materiales Creativos o de algún modo promover a alguna Banda o, una vez iniciada alguna de tales acciones, de continuar la distribución, promoción o explotación de los mismos, y el Patrocinador podrá en cualquier momento abandonar el uso, la promoción o la explotación antes mencionados por cualquier razón, con

justificación legal o excusa o sin ella, y ni la Banda ni ninguno de los Integrantes de la Banda tendrá derecho a ninguna clase de indemnización por daños y perjuicios u otra retribución por tal motivo.

- c) El Patrocinador no se compromete a considerar confidenciales los Formularios de Inscripción ni los Materiales Creativos, y el Patrocinador no ha formulado incentivos, promesas o declaraciones previos de ninguna clase al (a los) Integrante(s) de la(s) Banda(s) o a la(s) Banda(s) en relación con los Formularios de Inscripción o los Materiales Creativos fuera de lo estipulado en el Reglamento Oficial.
- d) La participación de cada una de las Bandas que compiten en este Concurso, y la correspondiente presentación de los Formularios de Inscripción y de los Materiales Creativos de cada Banda al Patrocinador, de ninguna manera limitarán o restringirán los derechos del Patrocinador con respecto a, o al uso de, los Formularios de Inscripción o los Materiales Creativos presentados por otras Bandas o sus Integrantes, o de alguna manera desarrollados, creados o utilizados en forma independiente por el Patrocinador, tanto con anterioridad como con posterioridad a la presentación de los Formularios de Inscripción y los Materiales Creativos de cada Banda de conformidad con el presente, y el Patrocinador no tendrá obligación alguna para con cada Banda o Integrante de la Banda con respecto a los otros Formularios de Inscripción o Materiales Creativos. Por consiguiente, cada Banda e Integrante de la Banda en competencia reconocen que el uso efectuado por el Patrocinador de otro material que contenga elementos similares o idénticos a aquellos que contienen los Formularios de Inscripción o los Materiales Creativos de la Banda no otorga derecho a ninguna Banda ni a ningún Integrante de la Banda en competencia a percibir ninguna compensación si el Patrocinador goza de un derecho independiente para utilizar dichos materiales.

13. **RESTRICCIONES/CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO:** Es posible que todos los Integrantes de la Banda deban firmar autorizaciones adicionales de publicidades, responsabilidades y derechos antes de recibir los beneficios del Gran Premio. La Banda puede ser descalificada en cualquier momento y el Gran Premio, cancelado en caso que algún Integrante de la Banda se vea involucrado en una situación en donde se exponga al Patrocinador en desprestigio público, desprecio, escándalo o en ridículo, o en una situación que tenga el potencial de impactar, insultar u ofender a la comunidad, un grupo o una clase de esta, de manera tal que pueda afectar negativamente la reputación del Patrocinador. No se autoriza transferencia, reemplazo o entrega de su equivalente en efectivo para ningún elemento del Gran Premio, excepto a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un Gran Premio o cualquier componente del Gran Premio por un valor monetario equivalente o mayor (tanto en efectivo como por algún otro medio) si el Gran Premio o el componente del Gran Premio no pudiera otorgarse tal como se estipula por algún motivo. Si algún premio se devuelve por ser imposible su entrega, o si se confisca o rechaza, podría ser causa de descalificación y podría seleccionarse un ganador alternativo como potencial ganador, si el tiempo lo permite. Toda obligación impositiva federal, estatal, provincial, local y similar, incluyendo sin limitarse a impuestos sobre ventas y uso, sobre bienes y servicios, al consumo, sobre los ingresos, retenciones impositivas, aranceles aduaneros, tarifas y sumas similares en relación con un premio, aceptación o uso de un premio otorgado en virtud del presente a la Banda o a un Integrante de la Banda serán exclusiva responsabilidad de cada Banda o Integrante de la Banda, según corresponda.

14. **CONDICIONES DEL CONCURSO:** Si uno o más de uno de los Integrantes de una Banda Ganadora de un Gran Premio no cumpliera con el Reglamento Oficial (incluyendo los Requisitos de la Competencia Local), toda la Banda Ganadora del Gran Premio podría ser descalificada a exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. Mediante la participación en el Concurso, cada Banda y cada Integrante de la Banda aceptan: (a) Que únicamente se aplicarán las leyes de los Estados Unidos a este Concurso y a su participación en él, independientemente del país de origen o residencia de la Banda y/o cada uno de los Integrantes de la Banda; (b) que se obliga a cumplir con este Reglamento Oficial y cualquier otro documento que exija el Patrocinador (incluido, entre otros, el Formulario de Inscripción y cualquier exención de responsabilidad o declaración jurada requeridas), así como las decisiones del Patrocinador, el Administrador del Concurso Local y cualquier miembro del jurado en el presente, y a renunciar a cualquier derecho a reclamar en caso de ambigüedad en este Concurso, del Reglamento Oficial (incluido cualquier Requisito de la competencia en vivo) o cualquier otro documento que exija el Patrocinador (incluido, entre otros, el Formulario de Inscripción y cualquier exención de responsabilidad o declaración jurada requeridas); (c) indemnizar, defender y mantener indemne a las Entidades del concurso, y a sus respectivos ejecutivos, directores, empleados, accionistas, representantes y agentes (conjuntamente, las "**Partes eximidas**") de toda y cualquier responsabilidad, reclamación, pérdida, daño, demanda, pretensión, sanción y

gasto (incluidos honorarios razonables de abogados) emergentes o relacionados con cualquier declaración, acción u omisión por parte de la Banda, cualquier Integrante de la Banda o cualquier integrante de la banda que no compita en el Concurso, o cualquier persona relacionada con ella (conjuntamente, “**No competidor**”) durante o en relación con la participación de la Banda o de sus Integrantes en el Concurso y/o cualquier violación o supuesta violación de este Reglamento Oficial o de cualquier otro documento que exija el Patrocinador o relacionado con los Materiales Creativos o cualquier uso de los mismos; y (d) no demandarán y que liberan, renuncian y exoneran para siempre y de forma irrevocable a las Partes eximidas de toda y cualquier responsabilidad, reclamación o demanda de cualquier tipo o naturaleza, ya sea en el derecho o equidad, ya sea conocida o desconocida, que cualquiera de los Integrantes de la Banda o cualquier No competidor (o cualquiera de sus cesionarios, herederos y/o agentes) haya tenido, tenga en la actualidad o pueda tener en el futuro contra las Partes eximidas, incluidas, entre otras, las reclamaciones que surjan de, o se relacionen con, una lesión personal (incluida la muerte) y/o el daño, robo, pérdida u otro perjuicio resultante total o parcialmente, directa o indirectamente, de la participación en el Concurso o en cualquier actividad relacionada con el Concurso (incluido, entre otros, el viaje, cualquier Actuación del Gran Premio y cualquier video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente), la aceptación, posesión, uso indebido, asignación improcedente, incumplimiento en otorgar un premio, o uso de un premio y/o ejercicio de cualquiera de los derechos conferidos en el presente (incluidos, entre otros, el uso y la explotación de los Materiales Creativos y cualquier otro video y grabación que registre las actuaciones de la Banda durante el Concurso, o durante la Actuación del Gran Premio, o en cualquier video musical producido como parte de un premio otorgado en el presente, y el nombre de cada Banda y el nombre, dirección [ciudad y estado/provincia], información biográfica, declaraciones, voz, fotografía y/u otras imágenes de cada Integrante de la Banda).

15. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD:** Las Entidades del Concurso no son responsables por Formularios de Inscripción, Materiales Creativos o Canciones de Inscripción que resulten ilegibles, confusos, adulterados, dañados, perdidos, retrasados, erróneamente dirigidos, imposibles de entregar al destinatario o incompletos ya sea debido a errores del sistema, errores o inconvenientes humanos, o transmisiones u otras telecomunicaciones defectuosas u otra clase de desperfecto o interferencia, y/o para votos en línea aquellos que no se hayan recibido como resultado de alguna clase de desperfecto de hardware o software, pérdida o imposibilidad de acceso a conexiones de red, o transmisiones inválidas, incompletas o confusas por computadora o teléfono, errores y desperfectos tipográficos, humanos o del sistema, o transmisiones defectuosas, o como resultado de algún otro error o problema cualesquiera relativo a o vinculado con este Concurso, ya sea técnico, mecánico, tipográfico, de impresión, humano o similar, incluyendo sin limitarse a errores o problemas que podrían producirse en relación con la administración del Concurso, la recopilación y procesamiento de los Formularios de Inscripción, Materiales Creativos, Canciones de inscripción y/o el veredicto del Concurso, el anuncio del Gran Premio o en alguno de los materiales relacionados con el Concurso. El Patrocinador podría prohibir la participación en el Concurso y la posibilidad de ganar algún Premio de la Competencia Local, o el Gran Premio, a una Banda o al Integrante de la Banda si, a su exclusiva y absoluta discreción, determina que dicha Banda o dicho Integrante de la Banda, o alguna persona que actúa de común acuerdo con dicha Banda o dicho Integrante de la Banda, tiene el propósito de desestabilizar el legítimo funcionamiento del Concurso mediante fraude, piratería informática, engaño o prácticas desleales en la votación o la evaluación (incluyendo sin limitarse al ofrecimiento de pago, retribución, obsequio u otro incentivo por cualquier medio a los integrantes del Jurado Local, del Jurado de Finalistas o del Jurado Internacional a cambio de su voto), o intento de molestar, ofender, amenazar o acosar a algún otro participante, a alguno de los jueces o a los representantes del Patrocinador. Si por alguna razón no fuera posible desarrollar alguna instancia del Concurso tal como se ha planeado, incluyendo sin limitarse a infecciones a causa de virus informático, escuchas ilegales, interferencias, intervención no autorizada, fraude o cualquier otra causa que exceda el control razonable del Patrocinador y que altere o afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o debida conducta del Concurso, entonces el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, de cancelar, dar por finalizado, modificar o suspender el Concurso y seleccionar a las posibles Bandas ganadoras, ya sea a partir de (i) aquellos votos válidos o puntuaciones del jurado (según corresponda) recibidos hasta la fecha de cancelación/suspensión; o (ii) según la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. **ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE U OTRA PERSONA DE PROVOCAR DAÑO PREMEDITADO A CUALQUIER SITIO WEB RELACIONADO CON EL CONCURSO, O DE DESESTABILIZAR EL LEGÍTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO (INCLUYENDO SIN LIMITARSE AL OFRECIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE PAGO, RETRIBUCIÓN, OBSEQUIO U OTRO INCENTIVO POR CUALQUIER MEDIO A LOS INTEGRANTES DEL JURADO LOCAL, DEL JURADO DE FINALISTAS O DEL JURADO INTERNACIONAL A CAMBIO DE SU VOTO), PODRÍA INCURRIR EN LA VIOLACIÓN DE LEYES PENALES Y CIVILES Y SI TAL INTENTO**

SE CONCRETARA, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA APLICACIÓN DE CORRECTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS (INCLUYENDO HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS) A CARGO DE DICHA PERSONA EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LEY, INCLUYENDO PROCESO PENAL.

16. **MISCELÁNEA:** La invalidez o inaplicabilidad de alguna de las disposiciones del presente Reglamento Oficial, o de algún Formulario de Inscripción, publicación o cualquier otro documento requerido en virtud del presente, no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra de las restantes disposiciones. En caso de determinarse que alguna disposición es inválida o de algún modo inaplicable o ilegal, el presente Reglamento Oficial (y el Formulario de Inscripción, exención de responsabilidad o cualquier otro documento, según corresponda) permanecerá en plena vigencia y será interpretado según sus términos tal como si la disposición inválida o ilegal no formara parte del mismo. Todos los Requisitos de la Competencia Local se incorporan a este Reglamento Oficial como si se encontraran estipulados en su totalidad. El presente Reglamento Oficial (incluyendo los Requisitos de la Competencia Local) y cualquier otro documento requerido por el Patrocinador constituyen la totalidad del acuerdo y contrato entre cada Banda, Integrante de la Banda y el Patrocinador. No existe ningún otro contrato, en forma oral o escrita, expreso o implícito entre cada Banda o Integrante de la Banda y el Patrocinador con respecto a los Materiales Creativos, los Formularios de Inscripción, el Reglamento Oficial o el presente Concurso. Toda modificación, renuncia o rescisión de las disposiciones del Reglamento Oficial o documentos similares debe contar con autorización por escrito del Patrocinador. En caso de discrepancia o conflicto entre los términos del Formulario de Inscripción o alguno de los Requisitos de la Competencia Local y el presente Reglamento Oficial, prevalecerá el presente Reglamento Oficial. Si bien el Reglamento Oficial (incluyendo alguno de los Requisitos de la Competencia Local) podría estar disponible en español, prevalecerá la versión en inglés del Reglamento Oficial en cualquier situación de conflicto o divergencia entre la versión en inglés y la versión en español. El Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, de cambiar, agregar, suprimir, modificar o enmendar el presente Reglamento Oficial (incluyendo los Requisitos de la Competencia Local) en cualquier momento. Todas las decisiones del Patrocinador son inapelables y vinculantes.
17. **INFORMACIÓN PERSONAL:** Al inscribirse en el Concurso, cada Banda y cada Integrante de la Banda autoriza la recopilación, el uso y la divulgación de la información personal que se haya recopilado en relación con el Concurso al Patrocinador y sus agentes y representantes autorizados para propósitos de administración del presente Concurso. Asimismo, cada Banda e Integrante de la Banda otorga el uso a perpetuidad del nombre, dirección [ciudad y estado/provincia], información biográfica, declaraciones, voz, fotografía y/u otras imágenes de la Banda y del Integrante de la Banda en el sitio web y en cualquier otra instancia relacionada con la realización o promoción del Concurso y las Entidades del Concurso, sin necesidad de notificación o remuneración adicionales. Se acepta que la totalidad de la información personal recopilada durante el Concurso podría transferirse a los Estados Unidos con los propósitos estipulados en el presente. Para obtener más información sobre cómo se administrará su información personal, consulte <http://www.hardrock.com/privacy/privacy.aspx>.
18. **CONTROVERSIAS:** Excepto donde esté prohibido, cada Banda e Integrante de la Banda acepta que: (1) todas y cada una de las controversias, reclamaciones y causales de demanda judicial derivadas de o relacionadas con este Concurso o algún premio otorgado deberán resolverse en forma individual, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, y exclusivamente en los tribunales Federales o estatales competentes situados en el Estado de Florida, EE. UU.; (2) todas y cada una de las demandas, veredictos y sentencias deberán limitarse a costos comprobables en los que se haya incurrido con dinero en efectivo, incluyendo gastos relacionados con la inscripción a este Concurso, pero bajo ningún concepto honorarios de abogados; y (3) bajo ninguna circunstancia se permitirá a alguna Banda o Integrante de la Banda obtener recompensa de ninguna clase, y en virtud del presente cada Banda e Integrante de la Banda renuncian a todo derecho de reclamo, por daños indirectos, punitivos, incidentales o resultantes y de cualquier otra naturaleza y a todos y cada uno de los derechos a multiplicar o incrementar en modo alguno el monto de los daños, fuera de los gastos comprobables en los que se haya incurrido con dinero en efectivo contra alguna de las Entidades del Concurso. Toda cuestión y consulta relativa a la interpretación, validez, efecto y vigencia de este Reglamento Oficial, o a los derechos y obligaciones de cada Banda, Integrante de la Banda y Patrocinador en relación con el Concurso, se regirán por e interpretarán de conformidad con las leyes del Estado de Florida sin dar efecto a las reglas de elección del derecho o de conflicto de leyes (ya sea del

Estado de Florida o de cualquier otra jurisdicción), que podría dar lugar a la aplicación de disposiciones legales vigentes en alguna otra jurisdicción que no sea el Estado de Florida.

19. **REGLAMENTO Y LISTA DE GANADORES:** Para consultar la versión más actualizada del Reglamento Oficial u obtener la lista de ganadores, visite [www.hardrock.com/viva](http://www.hardrock.com/viva) o envíe un correo electrónico a [customer\\_care@hardock.com](mailto:customer_care@hardock.com) y solicite el Reglamento Oficial o la Lista de Ganadores de Viva Rock Latino 2019. Especifica "Rules" (Reglamento) o "Winners List" (Lista de ganadores). La lista de ganadores estará disponible el o cerca del 11 de Noviembre de 2019.
20. **PATROCINADOR:** Hard Rock Cafe International (USA), Inc., 5701 Stirling Road, Davie, FL 33314U.S.A. (Patrocinador).
21. **ADMINISTRADOR DEL CONCURSO:** Infrared, 3585 Hayden Avenue, Culver City, California, 90232U.S.A.